

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2016 del Municipio de Juárez.

### CAPÍTULO II OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

**ARTÍCULO 77.** Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Municipal	Municipio	I	El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Aplica	Oficialía Mayor

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación.
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación.
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VII	<p>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p>El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.</p>	Aplica	Oficialía Mayor

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VIII La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Aplica	Oficialía Mayor
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Aplica	Tesorería Municipal
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	Aplica	Oficialía Mayor

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica	Oficialía Mayor
			XII	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Aplica	Contraloría Municipal
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	Aplica	Contraloría Municipal
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	No Aplica	<b>De conformidad con el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su artículo 29 fracción II, establece como facultad</b>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
						<p><b>del Presidente Municipal nombrar libremente a los funcionarios y empleados de la Administración Municipal, no existe la obligación de emitir convocatoria a concurso para la ocupación de cargos públicos dentro de la administración municipal, de manera que al no existir una disposición legal que establezca la existencia de un proceso de concurso para ocupar un cargo público, procede la aprobación de la no aplicación de dicha fracción</b></p>
			XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p>	Aplica	<p>Coordinación General de Planeación y Evaluación</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Área.</li> <li>b) Denominación del programa.</li> <li>c) Periodo de vigencia.</li> <li>d) Diseño, objetivos y alcances.</li> <li>e) Metas físicas.</li> <li>f) Población beneficiada estimada.</li> <li>g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal.</li> <li>h) Requisitos y procedimientos de acceso.</li> <li>i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</li> <li>j) Mecanismos de exigibilidad.</li> <li>k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y</li> </ul>		

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>seguimiento de recomendaciones.</p> <p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.</p> <p>m) Formas de participación social.</p> <p>n) Articulación con otros programas sociales.</p> <p>o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas.</p> <p>q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto,</p>		

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.		
			<p style="text-align: center;">...</p> Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	Aplica	Oficialía Mayor
			La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	Aplica	Oficialía Mayor

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Contraloría Municipal
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplica	Contraloría Municipal (Unidad de Transparencia)
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	Contraloría Municipal (Unidad de Transparencia)
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Aplica	Tesorería Municipal
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	Aplica	Tesorería Municipal

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	Aplica	Coordinación de Comunicación Social
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Aplica	Contraloría Municipal
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	No Aplica	<b>No se encuentra la obligación para dictaminar los estados financieros a los municipios, atendiendo a lo establecido en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación, sin que se desprende tal obligación a cargo de los</b>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
						<b>Municipios de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ni de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua</b>
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Aplica	Tesorería Municipal

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	Aplica	Oficialía Mayor
			XXVIII	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1) La convocatoria o invitación emitida, así como los	Aplica	Oficialía Mayor

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.</p> <p>2) Los nombres de los participantes o invitados.</p> <p>3) El nombre del ganador y las razones que lo justifican.</p> <p>4) El área solicitante y la responsable de su ejecución.</p> <p>5) Las convocatorias e invitaciones emitidas.</p> <p>6) Los dictámenes y fallo de adjudicación.</p> <p>7) El contrato y, en su caso, sus anexos.</p> <p>8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</p> <p>9) La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.</p>		

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>10) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.</p> <p>11) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.</p> <p>12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.</p> <p>13) El convenio de terminación.</p> <p>14) El finiquito.  b) De las adjudicaciones directas:  1) La propuesta enviada por el participante.</p> <p>2) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.</p>		

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>3) La autorización del ejercicio de la opción.</p> <p>4) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.</p> <p>5) El nombre de la persona física o moral adjudicada.</p> <p>6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.</p> <p>7) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.</p> <p>8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.</p> <p>9) Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.</p> <p>10) El convenio de</p>		

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			terminación. 11) El finiquito. ...		
			XXIX Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados.	Aplica	* Coordinación General de Planeación y Evaluación * H. Cuerpo de Regidores * Sindicatura Municipal * Secretaría Particular
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Aplica	Coordinación general de Planeación y Evaluación
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	Contraloría Municipal
			XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Aplica	Oficialía Mayor
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			forma de juicio.		
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana.	Aplica	Secretaría Técnica
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Aplica	Dirección General de Desarrollo Social
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados.	Aplica	Conrealtoría Municipal

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos.	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	Aplica	Oficialía Mayor
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Aplica	Tesorería Municipal

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dirección General de Desarrollo Social</li> <li>* H. Cuerpo de Regidores</li> <li>* Secretaría Particular</li> <li>* Atención al Migrante</li> <li>* Dirección de Parques y Jardines</li> <li>* Dirección General de Educación y Cultura</li> </ul>
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de	No Aplica	<b>Conforme a lo establecido en el artículo 16 párrafos doce y trece, y 14 de la Constitución</b>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>		<p><b>Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente: “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, aunado a esto éste Pleno observa que de conformidad a la normatividad que contempla las atribuciones de los Municipios, se desprende que los mismos no cuentan con atribución legal para realizarla.</b></p>
			<p>XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Contraloría Municipal (Unidad de Transparencia)</p>

## CAPÍTULO II OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

**ARTÍCULO 82.** Los Municipios, además, deberán transparentar:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Municipal	Municipio	I	El contenido de las gacetas municipales, o de los medios a través de los cuales se dé publicidad a los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
			II	Las actas y los controles de asistencia a las sesiones de los integrantes del Ayuntamiento, así como el sentido de votación en los acuerdos aprobados en dichas sesiones	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado		Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipal	Municipio	III	Los Planes Municipales de Desarrollo	Aplica	Coordinación General de Planeación y Evaluación
Municipal	Municipal	Municipio	IV	Estadísticas e indicadores de las faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
Municipal	Municipal	Municipio	V	Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejores y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad privada	Aplica	Tesorería Municipal

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipal	Municipio	VI	Empréstitos, deudas contraídas, así como la enajenación de bienes	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento Tesorería Municipal

**Para consultar la tabla de aplicabilidad aprobada por el ICHITAIP puede ingresar al siguiente enlace:** [http://www.ichitaip.org/infoweb/tablas\\_ap/index.php](http://www.ichitaip.org/infoweb/tablas_ap/index.php)